



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES COMPLEMENTARIAS
PERÍODO 01-01-2022 A 31-12-2024

CONSEJO DEPARTAMENTAL MOQUEGUA

NUMERO DE ADHERENTES REQUERIDOS

Artículo 82.-

Las listas que postulan al Consejo Departamental deben ser propuestas por no menos del 10% (diez por ciento) del número de colegiados hábiles de su Consejo Departamental conforme a lo establecido en los Art. 67 y 68 de este Reglamento.

MINIMO NUMERO DE ADHERENTES – ELECCIONES COMPLEMENTARIAS CIP		
CONSEJO	N° ING HABLES PRIMER PADRON ELECTORAL	MINIMO NUMERO DE ADHERENTES
CONSEJOS DEPARTAMENTALES (10% COLEGIADOS HABLES)		
CD- MOQUEGUA	1893	189
JUNTA DIRECTIVA DE CAPITULOS (10% COLEGIADOS HABLES)		
CAP. INGENIERIA AGRONOMA Y AFINES	278	28
CAP. INGENIERIA CIVIL Y SANITARIA	551	55
CAP. INGENIERIA INDUSTRIAL, DE SISTEMAS Y AFINES	439	44
CAP. INGENIERIA MECANICA Y AFINES	323	32
CAP. INGENIERIA METALURGICA, GEOLOGICA Y AFINES	302	30


Ing. CARLOS ORMEÑO GRADOS
CIP 19727
PRESIDENTE




Ing. HERNÁN SALAZAR REINA
CIP 113022
SECRETARIO




Ing. OSCAR CAJAHUARINGA ISIDORO
CIP 48215
VOCAL




Ing. JORGE RAMON RIVERA FIERRO
CIP 73055
VOCAL

